

Oficio No 0031-SDGR-HSBI-2025

Santa Bárbara, S.B. Honduras
14 de febrero del 2025

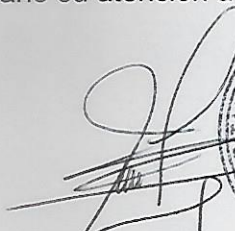
Abogada. Karen Melissa Cruz
Compradora Pública Certificada SESAL
Su Oficina

Estimada Abogada Cruz:

Por este medio solicito a usted el Visto Bueno del Pliego de Condiciones de la Licitación Privada 02-2025-HSBI, Adquisición de Vendaje Para Fracturas y Otros previo a su publicación en Honducompras.

Agradeciendo de ante mano su atención a la presente me suscribo de usted muy

Atentamente.



Dra. Francia Vanessa Paz García
Directora Ejecutiva HSBI

Cc: Sub Dirección Gestión de Recursos
Cc: Archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			1.0
PROCESO: LP-003-2025-HSBI NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS				Observaciones: 	
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☐ OTRO ☒					
INSTITUCIÓN: SECRETARIA E SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA: HOSPITAL SANTA BARBARA INTEGRADO					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE				
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO				
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA				
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO				
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES				
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA				
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA				
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO				
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES				
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL				
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN				
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA				
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: Francia Vanessa Paz García				NOMBRE:	
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA				CPC N°	
FECHA: 14 DE Febrero DEL 2024				FECHA:	
FIRMA				FIRMA	



Oficio No 008-AHSBI-2025
Santa Bárbara, S.B.
12 de febrero del 2025

Lic. Migdonio Pineda
Sub Director Gestión de Recursos HSBI
Su Oficina

Estimado Lic. Pineda:

Por este medio solicito a usted se proceda a la compra de los siguientes Productos de Vendajes Para Fracturas y Otros para abastecer las salas de hospitalización del Hospital Santa Bárbara Integrado:

No	Descripción Técnica	U.P	Cantidad Solicitada	Plazos de Entrega
1	VENDA ELASTICASA 6 PUL	Unidades	600	30 días después de la firma del contrato
2	VENDA DE YESO 4 X 5	Unidades	1,750	30 días después de la firma del contrato
3	VENDA DE YESO 6 X 5	Unidades	1,850	30 días después de la firma del contrato
4	VENDA DE YESO 8 X 5	Unidades	400	30 días después de la firma del contrato
5	VENDA ELASTICA 3 PLGS.	Unidades	200	30 días después de la firma del contrato
6	VENDA ELASTICA 4 PLGS	Unidades	250	30 días después de la firma del contrato

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente.


Oscar Orlando García
Jefe de Almacén



V.B. Lic. Migdonio Pineda Mejía
Sub Director Gestión de Recursos

DIRECCION /HSBI
Tel: 2643-27-22 / 2643-27-21
email: administracion@hospitalsantabarbaraintegrado.com

Nombre de la Adquisición	Normativa de contratación	Tipo de Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado	Fecha de Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Acciones
ESAL- HSBI- 2025 Adquisición de mascarillas, nylon, sedas, guantes, vicril para quirofano. 39530	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	3,756,392.00	Marzo	HN-02-Licitacion Pública	HN-03-Contratacion_Directa		Aprobado
ESAL- HSBI-2025 Adquisición de Oxigeno Medico para salas medicas.35260	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	3,000,000.00	Marzo	HN-02-Licitacion Pública	HN-03-Contratacion_Directa		Aprobado
ESAL- HSBI-2025 Adquisición de cateter,jeringas, sondas, amovac, tubos endotraqueales, gasas, esparadrapo para salas emergencia.39540	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	7,201,000.00	Marzo	HN-02-Licitacion Pública	HN-03-Contratacion_Directa		Aprobado
ESAL- HSBI-2025 Adquisición de marcadores, lapices, correctores, grapas para oficinas y salas.39200	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	79,019.00	Marzo	HN-04-Catalogo Electronico			Aprobado
ESAL- HSBI-2025 Adquisición de Reactivos para laboratorio clínico (reactivos para hematología, química, bacteriología) 3251	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	5,950,383.00	Febrero	HN-02-Licitacion Pública	HN-03-Contratacion_Directa		Aprobado
ESAL- HSBI - 2025 Adquisición de Equipo Medico Sanitario Hospitalario e instrumental . (Tomografo, Camas ginecologicas) para salas médicas. 42410	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	800,000.00	Marzo	HN-02-Licitacion Privada			Aprobado
ESAL- HSBI - 2025 Adquisición de tintas, toner) para oficina y salas del hospital.39600	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	246,773.00	Marzo	HN-04-Catalogo Electronico			Aprobado
ESAL- HSBI-2025 Adquisición de tela blanca, verde y azul para salas médicas. 32100	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	300,000.00	Febrero	HN-04-Compra_Menor			Aprobado
ESAL- HSBI- 2025 Adquisición de trajes médicos, pantalones y camisas para uniformes del personal del hospital .32310	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	953,207.00	Marzo	HN-02-Licitacion Privada			Aprobado
ESAL- HSBI-2025 Adquisición de Productos de Material plastico (bolsas de basura) para salas.32300	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	140,943.00	Junio	HN-04-Catalogo Electronico			Aprobado

CSAL- HSB1-2025 Adquisición de cloro, bactericida, jabón y tas para lavandería y ropería.39100	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	970,359.00	Marzo	HN-04-Catalogo Electronico			Aprobado
CSAL- HSB1-2025 Adquisición de Deschechables de Cocina 3100	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	300,000.00	Octubre	HN-04- Compra_Menor			Aprobado
CSAL- HSB1 2025 Adquisición de Vendaje para fractura y topedias (guatas, vendas) para salas médicas y mergencias. 270	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	800,000.00	Marzo	HN-02- Licitacion_Privada			Aprobado
CSAL- HSB1 -2025 Adquisición de Instrumental y material ra laboratorio (bolsas de transferencia) 39520	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	537,881.00	Marzo	HN-02- Licitacion_Privada			Aprobado
CSAL- HSB1-2025 Adquisición de Productos Farmaceuticos medicamentos: solución salina) para farmacia 35210	Nacional	Bienes	1-Tesorería General de la República - Efectivo	705,080.00	Marzo	HN-02- Licitacion_Privada			Aprobado

A-580-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Dra. Francia Vanessa Paz García – Directora Ejecutiva, Hospital Santa Bárbara Integrado.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 11 de diciembre del 2024.

En respuesta a su solicitud a través de oficio No. 00292-SDGR-HSBI-2024, recibido subsanado por correo electrónico el 11 de diciembre del presente año, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- ***Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025 correspondiente al Hospital Santa Bárbara Integrado.***
- En el Sistema de HonduCompras, en la descripción debe colocarse igual al formato que se otorga dicho Visto Bueno.

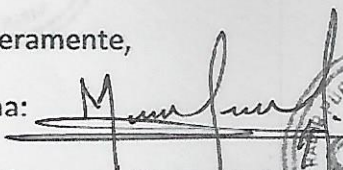
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:




Nombre:

Karen Melissa Cruz Carías

Número:

0133

A-013-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Dra. Francia Vanessa Paz García – Directora Ejecutiva, Hospital Santa Bárbara Integrado.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 29 de enero del 2025.

En respuesta a su solicitud a través de oficio No. 0011-SDGR-HSBI-2025, recibido por correo electrónico el 29 de diciembre del presente año, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- ***Modificación al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025 correspondiente al Hospital Santa Bárbara Integrado.***
- En el Sistema de HonduCompras, en la descripción debe colocarse igual al formato que se otorga dicho Visto Bueno.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

Karen Melissa Cruz Carías

Número:

0133





República de Honduras

Secretaría de Salud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



13/02/2025 08:59:02

Gestión: 2025

R_EGA_01_GRPOBJ

Página 2 de 3

FECHA DESDE : 01/01/2025 HASTA: 31/12/2025
ETAPA : DEVENGADO ESTADO: APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
320	SubTotal:	4,100,000.00	94,321.70	4,005,678.30
32100	TEXTILES Y VESTUARIO			
32100	Hilados y Telas	300,000.00	0.00	12,500.00
32310	Prendas de Vestir	953,207.00	0.00	953,207.00
	SubTotal:	1,253,207.00	0.00	965,707.00
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
33100	Productos De Papel Y Cartón	520,998.00	0.00	520,998.00
33300	Productos de Artes Gráficas	100,000.00	0.00	100,000.00
	SubTotal:	620,998.00	0.00	620,998.00
340	CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS			
34400	Llantas y Cámaras de Aire	120,687.00	0.00	120,687.00
	SubTotal:	120,687.00	0.00	120,687.00
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	705,080.00	0.00	705,080.00
35230	Antirretrovirales	354,840.00	0.00	354,840.00
35251	Reactivos	5,950,383.00	0.00	5,950,383.00
35252	Reactivos VIH/SIDA	209,208.00	0.00	209,208.00
35260	Oxigeno Médico	4,306,823.00	0.00	4,306,823.00
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	869,722.00	0.00	869,722.00
35620	Diesel	977,434.00	0.00	977,434.00
35800	Productos de Material Plástico	140,943.00	0.00	140,943.00
35920	Productos Fotoquímicos	429,882.00	0.00	429,882.00
	SubTotal:	13,944,315.00	0.00	13,944,315.00
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	970,369.00	0.00	651,996.79
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	79,019.00	0.00	79,019.00
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	90,000.00	0.00	90,000.00
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	91,000.00	0.00	91,000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

Oficio No 026-SDGR-HSBI-2025

Santa Bárbara, S.B.

13 de Febrero del 2025

Dra. Francia Vanessa Paz García
Directora Ejecutiva
Su Oficina

Estimada Dra. Paz:

En aras de garantizar la protección, recuperación y rehabilitación de la salud a la población de Honduras y en apego al Acuerdo Circular No.368– 2025-GA donde se acuerda delegar a los Directores de Hospitales dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud facultad para conducir y llevar a cabo respetando los límites de legalidad los procesos de compra y considerando que este Hospital debe cumplir con el mandato constitucional de garantizar la salud de los ciudadanos de Honduras y se han realizado todas actividades previas solicito a usted emitir resolución para la Licitación Privada 002- 2025-HSBI de acuerdo a la solicitud de pedido de almacén de los Siguietes Objetos de Gasto:

No	Objeto de Gasto	Descripción
1.	35270	Vendajes Para Fracturas y Otros

Para realizar esta compra se cuenta con la siguiente estructura presupuestaria:

GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT	OBJETO	MONTO
08	07	11	001	20	002	35270	797,896.00
08	07	11	001	20	002	35270	71,826.00
Total							869,722.00

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente.



Lic. Migdonio Pineda
Sub Director Gestión de Recursos HSBI

HOSPITAL SANTA BARBARA INTEGRADO. -Santa Barbara, Municipio de Santa Barbara, trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: Para resolver la solicitud hecha por el Lic. Migdonio Pineda en su condición de Sub director de Gestión de Recursos, mediante Oficio No. 026-SDGR-HSBI-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, donde solicita se emita Resolución de Inicio que autorice llevar a cabo la **LICITACION PRIVADA No. LP-002-2025-HSBI "ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270).**

CONSIDERACION (01): Que el artículo No.26 de la Ley de Contratación del Estado, establece que: Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de Contratación mediante decisión de la Autoridad competente.

CONSIDERANDO (02): Que según lo establecido en la Constitución de la República en su Artículo 360, los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO (03): Que el Hospital Santa Barbara Integrado, está elaborando un proceso de Licitación Privada para la **"ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270), AÑO 2025" PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA INTEGRADO.**

CONSIDERANDO (04): que mediante oficio No. N°08-AHSBI-2025 de fecha 12 de febrero del año 2025 firmado por el jefe de almacén Oscar García, dirigido al sub director de gestión de recursos, en el cual le expone la necesidad de abastecer de productos vendajes para fracturas y otros para satisfacer la demanda de dichos insumos en las salas del Hospital Santa Barbara Integrado según programación Adjunta.

CONSIDERANDO (05): Que el Artículo 104 de las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica año 2024, establece los montos exigibles a aplicar a las distintas licitaciones y para el presente proceso de Licitación Privada se enmarca específicamente en el numeral tres (3) "Contratos de Suministros de Bienes y Servicios" por un monto de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L. 300,000.01) hasta UN MILLON DE LIMPIRAS EXACTOS (L. 1,000,000.00).**

CONSIDERANDO (06): Que corre agregado a dicha solicitud el presupuesto vigente en el oficio No. 026-SDGR-HSBI-2025 en fecha 13 de febrero de 2025 suscrito por el Lic. Migdonio Pineda, Sub director de Gestión de Recursos HSBI, informa que para llevar la Licitación Privada **"ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270).** En el presupuesto anexado a la solicitud (35270).

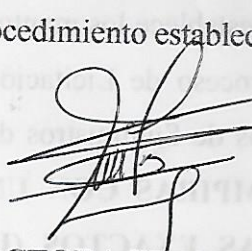
para Fracturas y Otros. Hay una disponibilidad de L.869,722.00 según detalle de cuadro adjunto al expediente.

CONSIDERANDO (07): El artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente expresa *"La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con lo que se entenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la Aprobación presupuestaria del gasto pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento"*.-

POR TANTO: El Hospital Santa Barbara Integrado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 1, 59, 61, 62, 64, 65, 68, 360 de la Constitución de la República; 1, 5, 6, 7, 9, 23, 26, 38, 41 de la Ley de Contratación del Estado; 8, 9, 10, 11, 18, 37, 38 39 y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 40 del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo y el artículo 104 del Decreto Legislativo No. 62-2023 publicado en fecha 18 de enero de 2024 en el Diario Oficial La Gaceta en su edición No. 36,437 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2024

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar al Departamento de Sub director de Gestión de Recursos del Hospital Santa Barbara Integrado a cargo de Lic. Migdonio Pineda y a la comisión Evaluadora de las Ofertas para que, una vez cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, dé inicio al procedimiento de la **LICITACION PRIVADA No. LP-002-2025-HSBI "ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270).** En vista que se ha cumplido con el procedimiento establecido. **CUMPLEASE.**



DOCTORA FRANCIA VANESSA PAZ GARCIA
DIRECTORA EJECUTIVA
HOSPITAL SANTA BARBARA INTEGRADO.

Santa Bárbara. S.B.,
14 de febrero del año 2025

Licenciado.

MIGDONIO PINEDA

**SUB-DIRECTOR DE LA GESTION DE RECURSOS HSBI
SU OFICINA**

Estimado Licenciado Pineda

En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 40 del Reglamento de Organizaciones Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, esta Unidad de Asesoría Legal en relación al WhatsApp de fecha 14 de febrero de 2025, a través del cual nos remiten para verificar los pliegos de condición de la Licitación Privada No. **LP-002-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270)** son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y Su reglamento, - Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 08-2025-UAL-HSBI

Vistos y analizados los pliegos de Condiciones para la Licitación Privada: **LP-002-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270)**. – al respecto esta unidad legal emite el siguiente dictamen:

PRIMERO: la Sub Dirección de Gestión de Recursos solicita que se verifiquen los pliegos de condiciones para No. **LP-002-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270)**, en este proceso se pretende Abastecer de dichos productos al Hospital Santa Barbara Integrado, y tener los insumos necesarios para brinda una atención de calidad a los usuarios.

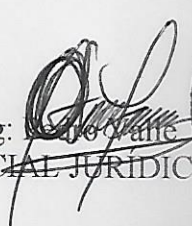
SEGUNDO: Se adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación: 1.- Disponibilidad presupuestaria para el objeto de gasto 35270, fuente 11, 2.- Visto bueno del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC, emitido en fecha 29 de enero del 2025. 3.- Solicitud de pedido, 4.- Resolución de Inicio.

TERCERO: Haciendo un análisis a la documentación adjunta al presente pliego se verifica que los mismos, cuentan con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, y que el formato de los pliegos del proceso arriba detallado son los que la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras autoriza, así mismo se verifico que dichos procesos obedecen a las necesidades que la institución tiene, también se verifico que se cuenta con el presupuesto necesario para poder hacer dichos procesos.

FUNDAMENTACION JURIDICA Artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, artículos 39, 99, 153,155 de la Ley de Contratación (Decreto 266-2013) artículo 244; Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y sus reformas; Documento Estándar de compra Directa para Bienes y Servicios de ONCAE.

EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINION: UNA VEZ REVISADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE **LP-002-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270)**, SE CONCLUYE EN TAL SENTIDO Y SE VERIFICA QUE LOS PLIEGOS SON LOS QUE LA OFICINA

HONDURAS AUTORIZA Y QUE SON CONGRUENTES CON LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, TODO ESTO CON EL FIN DE DARLE TRAMITE CONFORME A DERECHO.

Abog: 
OFICIAL JURIDICO



La aplicación del Artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de del Reglamento de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo, esta Unidad de Asesoría Legal en relación al Whastapp de fecha 14 de febrero de 2025, a través del cual nos remiten para verificar los pliegos de condiciones de la Licitación Privada No. LP-003-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270) son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su reglamento. Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 08-2025-UAL-HSBI

Visos y analizados los pliegos de Condiciones para la Licitación Privada: LP-003-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270) al respecto esta unidad legal emite el siguiente dictamen:

PRIMERO: la Sub Dirección de Gestión de Recursos solicita que se verifiquen los pliegos de condiciones para No. LP-003-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270), en este proceso se presenta el Abastecedor de dichos productos al Hospital Santa Bárbara Integrado, y tener los insumos necesarios para brindar una atención de calidad a los usuarios.

SEGUNDO: Se adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación: 1.- Disponibilidad presupuestaria para el objeto de gasto 35270, ítem 11. 2.- Visto bueno del Plan Anual de Compras y Contrataciones PAC, emitido en fecha 29 de enero del 2025. 3.- Solicitud de pedido. 4.- Resolución de inicio.

TERCERO: Haciendo un análisis a la documentación adjunta al presente pliego se verifica que los mismos, cuentan con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, y que el formato de los pliegos del proceso jurídico detallado son los que la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras autoriza, así mismo se verifica que dichos procesos obedecen a las necesidades que la institución tiene, también se verifica que se cuenta con el presupuesto necesario para poder hacer dichos procesos.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA: Artículos 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, artículos 39, 99, 153, 155 de la Ley de Contratación (Decreto 266-2013) artículo 344, Disposiciones Generales Ejecutivas Ejercicio Fiscal 2025 y sus reformas, Documento Estándar de compra Directa para Bienes y Servicios de ONCAE.

EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE ASesoría LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINION: UNA VIZ REVISADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LP-003-2025-HSBI "ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS" (35270) SE CONCLUYE EN TAL SENTIDO Y SE VERIFICA QUE LOS PLIEGOS SON LOS QUE LA OFICINA

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Hospital Santa Bárbara Integrado

LICITACION PRIVADA

No 002-2025-HSBI

“ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS.” (35270)

Fuente de Financiamiento:

11 tesoro Nacional

SANTA BARBARA , S. B. HONDURAS .C.A

FEBRERO 2025

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	2
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	2
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	4
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	4
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	6
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	7
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	7
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	9
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	9
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	9
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	9
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	10
CC-07 GARANTÍAS.....	10
CC-08 FORMA DE PAGO	11
CC-09 MULTAS	11
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	12
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	12
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	12

ET-03	ACCESORIOS	12
ET-04	SERIES	12
ET-05	CATÁLOGOS.....	12
ET-06	OTROS.....	12

|

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Hospital Santa Bárbara Integrado, promueve la Licitación Privada **No.002-2025-HSBI** que tiene por objeto el suministro de **“ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS.”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Hospital Santa Bárbara Integrado y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS.”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***En Las Oficinas del Hospital Santa Bárbara Integrado*** |

| Ubicado: Frente a la Gasolinera Texaco Santa Lucía, Santa Bárbara, S. B. |

El día último de presentación de ofertas | 10 de Marzo del año 2024 |

La hora límite de presentación de ofertas será: ***11:00 AM.*** |

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***Oficina de la Administración del Hospital Santa Bárbara Integrado***], a partir de las: ***11:15 am.*** |

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **[30 días hábiles]** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (60) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **30** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

Sección I – Instrucciones a los oferentes

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. **Otros documentos que desean agregar** |

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)*** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que ***el Hospital Santa Bárbara Integrado*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original del Certificado de ***[insertar detalle de los cumplimientos normativos obligatorios]***.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VENDA ELASTICASA 6 PUL	UNIDADES	600		
2	VENDA DE YESO 4 X 5	UNIDADES	1,750		
3	VENDA DE YESO 6 X 5	UNIDADES	1,850		
4	VENDA DE YESO 8 X 5	UNIDADES	400		
5	VENDA ELASTICA 3 PLGS.	UNIDADES	200		
6	VENDA ELASTICA 4 PLGS	UNIDADES	250		

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a *[Hospital Santa Bárbara Integrado]* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir [aclaraciones [10/03/2024]*
- Lugar: ***Hospital Santa Bárbara Integrado***
- Fecha: *10/03/2023*
- Hora: ***11:00 am.***
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del [Hospital Santa Bárbara Integrado] (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)	☐	☐
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	☐	☐
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	☐	☐
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).	☐	☐
Copia autenticada de RTN del oferente.	☐	☐
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²	☐	☐
Otros aspectos verificables		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)	☐	☐
Demuestra endeudamiento menor a [insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]	☐	☐
Autoriza que el Hospital Santa Bárbara Integrado pueda verificar la documentación presentada	☐	☐

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>[insertar detalle de los cumplimientos normativos obligatorios]</i>	☐	☐

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS, **Unidades** serán sometidos cada uno de ellos a lo siguiente

Ensayo 1: **[Aseguramiento de la Calidad]**

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **[personal Técnico y observación de personal técnico de Mantenimiento y miembros de Comité de Compras-Hospital Santa Bárbara Integrado]**

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Hospital Santa Bárbara Integrado y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Comité de Compras – Hospital Santa Bárbara Integrado**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Comité de Compras- Hospital Santa Bárbara Integrado realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2024. Artículo 88. En consecuencia, a lo dispuesto en el artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, después de la notificación al proveedor (Art.111 de la Ley de Contratación del Estado).

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días presentar los siguientes documentos:

• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
• Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas). • Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)

- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Hospital Santa Bárbara Integrado nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el 19 de Abril del 2025

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **Almacén General del Hospital Santa Bárbara Integrado**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado al **Almacén General del Hospital Santa Bárbara Integrado**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	60 días a partir de la firma de contrato	1
2a		
3a		
Total		1

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del **Hospital Santa Bárbara Integrado**; bajo ninguna circunstancia el **Hospital Santa Bárbara Integrado**

estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá *[ser entregado en Almacén General del Hospital Santa Bárbara Integrado según especificaciones de la Orden de compra aprobada.]*

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **30** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **244** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[1 año]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **244** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción. (***una sola entrega***)
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **1 año** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Hospital Santa Bárbara Integrado pagará en un plazo de **60** días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de los productos referentes a las entregas. Entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de contratación del Estado, Normativa Nacional

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

“ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS.”

No	Código ATC	Nombre del Insumo	U.P	Descripción Técnica	Cantidad Solicitada	Plazos de Entrega
1	35270	VENDA ELASTICASA 6 PUL	Unidades	VENDA ELASTICASA 6 PUL	600	30 días después de la firma del contrato
2	35270	VENDA ELASTICASA 6 PUL	Unidades	VENDA ELASTICASA 6 PUL	1,750	30 días después de la firma del contrato
3	35270	VENDA DE YESO 6 X 5	Unidades	VENDA DE YESO 6 X 5	1,850	30 días después de la firma del contrato
4	35270	VENDA DE YESO 8 X 5	Unidades	VENDA DE YESO 8 X 5	400	30 días después de la firma del contrato
5	35270	VENDA ELASTICA 3 PLGS.	Unidades	VENDA ELASTICA 3 PLGS.	200	30 días después de la firma del contrato
6	35270	VENDA ELASTICA 4 PLGS	Unidades	VENDA ELASTICA 4 PLGS	250	30 días después de la firma del contrato

ET-03 ACCESORIOS

ET-04 SERIES

ET-05 CATÁLOGOS

No Aplica

ET-06 OTROS

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: 10 de Marzo del año 2025

[LP] No.002-2025-HSBI

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de

Sección II – Condiciones de Contratación

Consortio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

¶

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación] |

Fecha: 10 de Marzo del año 2025
[LP] No.002-2025 HSBI

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 10 de Marzo del año 2025

[LP] No.002-2025-HSBI: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[002-2025-HSBI]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [] del mes [] del año [] [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

_____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

Sección II – Condiciones de Contratación

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub-cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: 10-03-2025 LPN No: 002-2025 Alternativa No: Página N° de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Estufa Industrial eléctrica con 2 planchas y horno. Vol. 208 Trifásico	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
							Precio Total	[]

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.002-2025: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 2024 [fecha de la firma]

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de [____], Municipio de [____], a los [____] del mes de [____] del año [____].

||
FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____”
ubicado en _____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

[Hospital Santa Bárbara Integrado.]

["ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS ."]

[LP -002-2025-HSBI]

1. El Hospital Santa Bárbara Integrado] invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. [002-2025-HSBI] a presentar ofertas selladas para ["ADQUISICIÓN DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS ."]
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de 11-TESORO NACIONAL].
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Hospital Santa Bárbara Integrado] en la dirección indicada al final de este Llamado [] de [] previo el pago de la cantidad no reembolsable de [Doscientos Noventa lempiras exactos por pago de La secretaria de Finanzas a través de SIAFI]. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Hospital Santa Bárbara Integrado. a más tardar a las a las 11:00 am del 10 de Marzo del año 2025. la fecha de inicio de presentación de ofertas es el 10 de Marzo del 2025. las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:15 am del 10 de marzo del año 2025 todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

*[Dra. Francisca Vanessa Paz
Directora HSBI]*

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *Hospital Sana Bárbara Integrado* para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “Compra de Elementos de Limpieza y Aseo Personal” ubicado en Departamento de Talento Humano. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de [_____] Municipio de [_____] a los [_____] del mes de [_____] del año [_____].

|
FIRMA AUTORIZADA